

■ La Fábrica de Tabacos de Málaga. Estudio histórico-artístico de un símbolo de nuestro pasado industrial*

María del Pilar Díaz Ocejo
Mercedes Luque Nieves

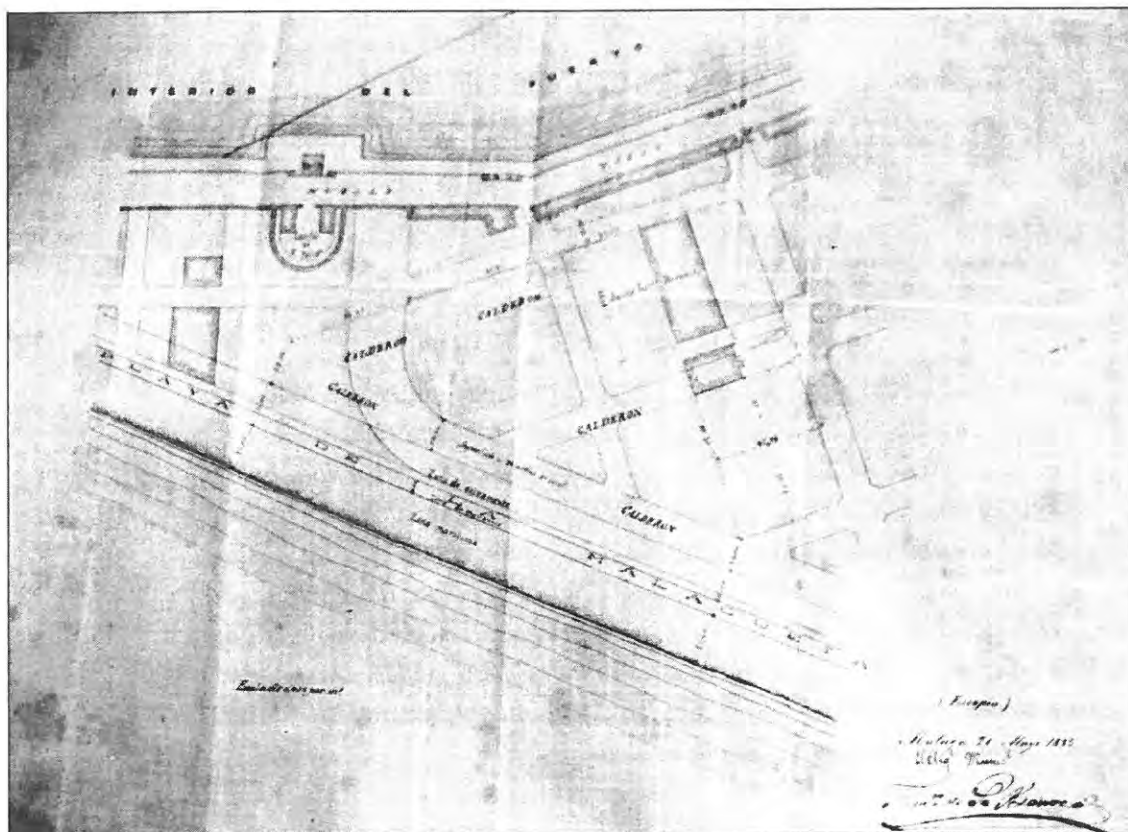
Muchos fueron, desde antiguo, los intentos de la ciudad de Málaga por tener una fábrica de tabacos. Las relaciones con América, la situación estratégica de su puerto y la afición al tabaco de su población, habían sido considerados motivos suficientes para solicitarla. Pese a todos los proyectos aprobados durante el siglo XIX, habría que esperar hasta el primer tercio de la centuria siguiente para ver como, finalmente, se establecía una factoría de este tipo en la capital. El edificio de la Fábrica de Tabacos de Málaga fue construido entre 1923 y 1929. Destinada durante los primeros años a Centro de Fermentación, a partir de 1977 se destinó a la fabricación de cigarrillos.

Málaga tried repeatedly holding a tobacco factory a long time ago. Several reasons were quoted for supporting this claim, such as connections with América, strategic situation of Málaga harbour and tobacco liking of its inhabitants. Finally, Tobacco Factory was built between 1923-1929, although some projects for it were passed during XIX century. This article studies the history and architectural value of that, remaining its beginnings as fermentation place of tobacco and cigarettes making factory since 1977.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Desde el primer tercio del siglo XIX, fueron varios los intentos, por parte de las autoridades locales, para que se instalara una factoría de este tipo en la ciudad. No debemos olvidar que, durante algunos años, Málaga compartió con Sevilla, Barcelona y Alicante, el privilegio de ser puerto exclusivo para la entrada del tabaco procedente de Lisboa, Amsterdam y Virginia, y ello justificaba suficientemente la tan ansiada concesión. No obstante, las diferentes tentativas nunca llegaron a buen fin,

DÍAZ OCEJO, M^a del Pilar y LUQUE NIEVES, Mercedes: «La Fábrica de Tabacos de Málaga. Estudio histórico-artístico de un símbolo de nuestro pasado industrial», en *Boletín de Arte* nº 22, Universidad de Málaga, 2001, págs. 283-308.



1. Archivo Municipal de Málaga (A.M.M.) Legajo 56 C. Primer plano de emplazamiento de la Fábrica de Tabacos que se iba a construir en La Malagueta, realizado por el arquitecto municipal Francisco Berrocal, con fecha del 20 de mayo de 1885. Foto José Sánchez Ponce (J.S.P.)

al menos durante la mencionada centuria. Inicialmente, se había procedido a la ocupación para ello de una parte del edificio de la Aduana, recién concluido; concretamente, entre 1829 y 1839. Más adelante, se había apelado a las más altas instancias ocupadas, en algunos momentos, por ilustres malagueños como Antonio Cánovas del Castillo quien, conocedor del interés de su ciudad natal por una industria que era considerada como medio para paliar la difícil situación económica que se vivía, consiguió la aprobación para su construcción mediante la Real Orden de 17 de noviembre de 1884. De este segundo intento, llegó incluso a autorizarse por parte del Ayuntamiento el plano del edificio que habría de ubicarse en la zona de la

* (Extracto del trabajo de investigación «La Fábrica de Tabacos de Málaga», realizado para Tabacalera S.A., y por las autoras entre 1989 y 1991, bajo la dirección de la Dra. Rosario Camacho Martínez, Catedrática del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga)

¹ Archivo Municipal de Málaga (A.M.M.). Leg. 56C. Primer plano de emplazamiento de la Fábrica de Tabacos en la zona de la Malagueta realizado por el arquitecto municipal Francisco Berrocal con fecha 20 de mayo de 1885.

Malagueta¹. Sólo falló el último trámite, la firma del Ministro de Hacienda, Sr. Puigcerver, que debía permitir la liberación del presupuesto para la compra de los terrenos donde hubiera ido ubicada la factoría (Fig. 1).

Las continuas apelaciones y solicitudes encabezadas por los sucesivos alcaldes, se vieron nuevamente respaldadas por una de las condiciones que se establecían en el contrato entre Hacienda y la Compañía Arrendataria de Tabacos, que nacería en 1887, según la cual ésta última se comprometía a la creación de tres nuevos centros de producción, en un plazo máximo de seis años. Sin embargo, la difícil situación que la Compañía vivía debido a la disminución del consumo de tabaco y el bloqueo de los excedentes de producción, alejaban la intención anteriormente expresada del ánimo de la empresa. Es más, incluso se vio obligada a reducir la producción y la mano de obra en los centros ya en funcionamiento.

Fue en 1896 y, gracias a la intervención de Cánovas del Castillo, Presidente del Consejo de Ministros, cuando se consiguió la firma de un acuerdo para el establecimiento en Málaga de una fábrica de Tabacos, a través de la Real Orden de 23 de abril. En esta ocasión, incluso se aprobó la compra de la parcela situada, como la anteriormente propuesta, en el barrio de la Malagueta, para la construcción de la fábrica, y la prensa local, publicó el plano de la misma². Se contaba con el compromiso del Ayuntamiento de urbanizar las calles colindantes y de construir un colector que recogiera las aguas sucias que allí se produjeran. Sin embargo, el proceso se paralizó nuevamente, debido a las dudas por parte de la Compañía, de que su ubicación fuese la más adecuada, consideración que ya habían manifestado algunos miembros del consistorio malagueño, así como por la necesidad de expropiar a algunos de los propietarios de los terrenos.

Durante el año siguiente, que había dado comienzo con el amojonamiento de los terrenos, siguieron llevándose a cabo todos los trámites aunque, en realidad, como ya sabemos, no entraba en los planes de la Compañía la apertura de un nuevo centro.

Con el asesinato de Cánovas se dio por perdida toda esperanza de consecución ya que él fue, realmente, en este momento, su gran impulsor.

EL ANSIADO PROYECTO SE CONVIERTE EN UNA REALIDAD

El inicio del siglo XX viene marcado por un aumento considerable del consumo de tabacoque, debido a las medidas adoptadas en los años anteriores, las fábricas existentes se veían imposibilitadas para satisfacer.

² A.M.M. *La Unión Mercantil*, Málaga, 30 de abril de 1896.

Finalizada la Primera Guerra Mundial que supone un momento culminante en el aumento de la demanda, la Compañía adopta nuevas medidas capaces de solventar el nuevo problema al que ahora se enfrentaba, entre las que destacaba la adquisición de maquinaria para aumentar el rendimiento en la producción. El Gobierno, por su parte, autorizó a la Empresa a elaborar fuera de España y, tras un convenio con los agricultores, a ensayar el cultivo dentro de la Península.

Conviene recordar que ya se venía discutiendo desde los siglos anteriores la implantación del mismo, proceso caracterizado, al igual que el establecimiento de la factoría en nuestra ciudad, por las dificultades y los constantes desacuerdos. Precisamente, esta decisión va a afectar de forma directa a la historia de la empresa malagueña.

En principio fueron numerosas las provincias en las que se autorizó el cultivo : Málaga, Sevilla, Badajoz, Tarragona y Barcelona, durante el primer año. En 1923, se incluyeron Cáceres, todas las andaluzas excepto Jaén y Almería, Alicante, Valencia, Albacete, Huesca, Zaragoza y Palma de Mallorca. Sólo dos años más tarde se incluyeron todas las provincias andaluzas, Toledo, Avila, Madrid, y las de la costa mediterránea desde Alicante hasta Gerona, además de Logroño en el extremo norte. A pesar de la ampliación territorial, la producción fue escasa durante los primeros cinco años.

Aunque se probó con cierto éxito el cultivo, especialmente de variedades como la de Kentucky en Andalucía, el Gobierno consideró el ensayo como si de un fracaso se tratase. Además, la producción se vio siempre condicionada por las fluctuaciones del mercado, y la bajada del precio en las temporadas siguientes fue la excusa perfecta del Gobierno para declarar su estanco definitivo en 1925. Sin embargo, no fueron pocas las opiniones, como la de Félix Carmena Ruiz³, que quisieron argumentar la necesidad del cultivo e, incluso, señalaron a nuestra provincia como el lugar más oportuno, debido a sus condiciones climáticas. Sus argumentaciones quizás estuvieron, hasta cierto punto, condicionadas por la necesidad del emplazamiento de esta industria y por el conocimiento del deseo de la capital por poseerla.

Es, precisamente, en medio de este debate, hacia 1921, cuando se produjo la entrada en vigor del nuevo contrato entre la Compañía Arrendataria de Tabacos y el Estado. Francisco Bastos y Ansart es nombrado Director General de la Compañía, a la que desea dar un nuevo rumbo, modernizando las once instalaciones existentes y creando una nueva ante la imposibilidad de las anteriores de abastecer al mercado. Su intención era abrir la fábrica en Tarragona, ciudad que junto a Málaga perseguía la ubicación de un centro de este tipo.

³ CARMENA RUIZ, Félix : *El Tabaco, problema y cultivo en España*. Málaga, 1923.

Como ya se ha mencionado, la aprobación de una nueva instalación fabril dependía de la firma del Ministerio de Hacienda, cartera que por aquel entonces ostentaba el malagueño Francisco Bergamín García que conocía perfectamente la evolución de las sucesivas solicitudes de su ciudad desde la centuria anterior. Por ello, antes de firmar la aprobación para la ciudad catalana, pidió firmemente una para su ciudad natal. Así, el 23 de mayo de 1922, mediante un Real Decreto se autorizó a la Arrendataria la construcción de dos nuevas fábricas, en Málaga y Tarragona :

ARTÍCULO PRIMERO.— Se autoriza a la Compañía Arrendataria de Tabacos, con objeto de que pueda llevar a término sus planes de mejora en los procedimientos de fabricación y en la instalación y organización de los establecimientos fabriles, para la creación de dos nuevas fábricas en la capitales de Málaga y Tarragona, así como para las reformas que sean convenientes en las actualmente establecidas.

La compra de solares para las nuevas fábricas, los proyectos y presupuesto de las obras de construcción de las mismas y las modificaciones que convenga introducir en los actuales establecimientos, deberán ser sometidos a la aprobación previa del ministro de Hacienda, aplicándose en un todo las disposiciones del convenio entre el Estado y la Compañía y las del reglamento para su ejecución.

ARTÍCULO SEGUNDO.— Se autoriza a la Compañía Arrendataria, asimismo para contratar directamente por el tiempo que se considere preciso, la fabricación en el extranjero de determinadas labores de cigarrillos al cuadrado, iguales a los nacionales, al solo objeto de suplir la escasez de producción actual, asegurando en el contrato el mayor beneficio y las mayores ventajas posibles para la renta sobre la base siempre de tener esta en todo momento intervención directa y eficaz en la fabricación.

El contrato debe someterse a la aprobación previa del ministro de Hacienda y los incidentes de su ejecución serán constantemente intervenidos por la representación del Estado cerca de la Compañía.

ARTÍCULO TERCERO.— Se autoriza a la Compañía Arrendataria, por último, para fabricar o adquirir, previa aprobación en cada caso del ministerio de Hacienda, labores asimilables a las peninsulares que al efecto se determinen, con el objeto de ponerlas a la venta en la posesiones españolas del Norte de Africa a los precios que al efecto se señalen inferiores a los de las labores peninsulares a que se asimilen.

A la venta, tenencia y circulación de dichas labores en la península e islas Baleares y sus aguas jurisdiccionales se considerarán como contrabando comprendido en las disposiciones de la ley de 1904.

Dado en Palacio, a veintitrés de mayo de mil novecientos veintidós.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda

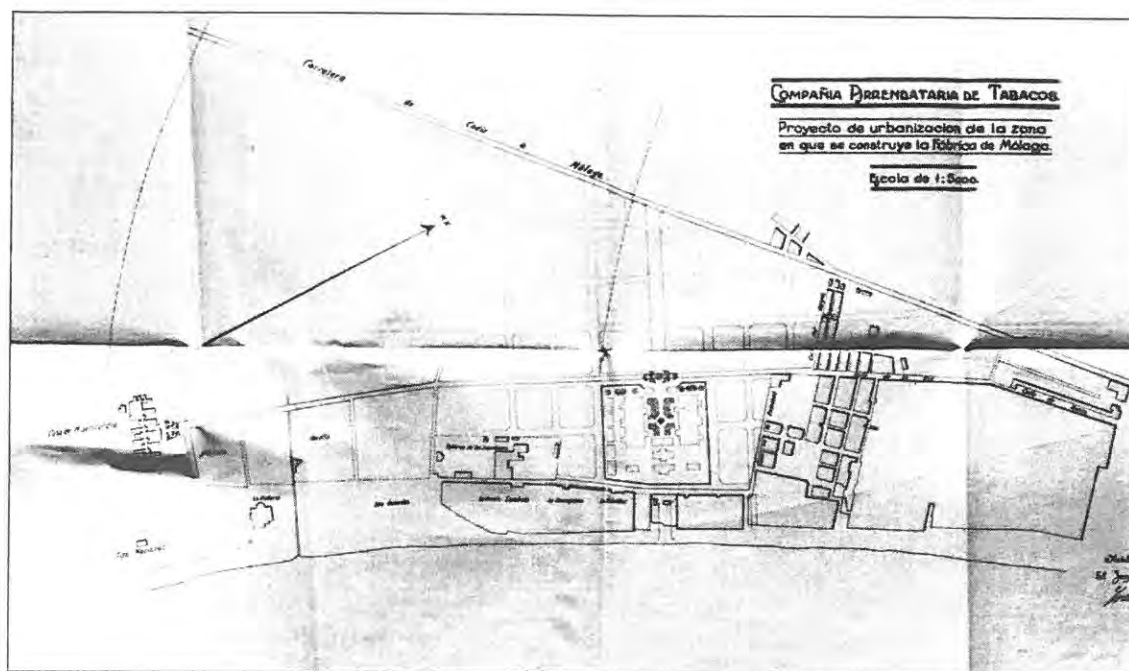
Francisco Bergamín García⁴

La adquisición de los terrenos, con una superficie total de 150.000 metros cuadrados, cuya gestión se había encargado al ingeniero de la Compañía Ramón Pellico Vega, se autorizó mediante una Real Orden de 26 de julio de 1922. El Estado compró tres parcelas, situadas en la zona industrial de la época, en el sector oeste de la ciudad, junto al Camino de la Misericordia, colindantes con la fábrica de fundición propiedad de Manuel Ojeda y con los talleres de la Sociedad *Ferrocarriles Suburbanos de Málaga*. La primera de ellas, llamada *Hacienda de San Rafael* tenía una extensión de 122.274 metros cuadrados y fue comprada a los sres. España Enciso por 375.000 pesetas. La segunda, propiedad del Sr. Martín Estévez, medía 25.000 metros cuadrados y costó 45.000 pesetas y se permutó por la parcela *Haza de la Era* propiedad de Juan Peralta Apezteguía. Por último se adquirió una tercera parcela de 2.500 metros cuadrados por unas 40.000 pesetas (Fig.2).

La Real Orden de 21 de mayo de 1923, firmada por el Ministro de Hacienda, Miguel Villanueva, y por el representante de la Compañía, Ulpiano Díaz Sánchez, aprobaba el proyecto y el presupuesto para la ejecución de las obras. El presupuesto autorizado ascendía a 10.878.235,047 pesetas y fue igualmente firmado por los ingenieros industriales de la Arrendataria, Juan Francisco Delgado, Carlos Dendariena y el ingeniero de caminos Fernando Guerra. Colaborarían en las obras el arquitecto de la empresa Mariano García Morales y el ingeniero Francisco González-Estéfani Beltran de Lis.

A las siete de la tarde del domingo 29 de julio de 1923 tuvo lugar la colocación de la primera piedra del edificio. Con este motivo se desplazó a Málaga el Director General de la Arrendataria, Francisco Bastos y Ansart (Fig. 3), junto a los Señores Pellico, Rojas y el Inspector de Representaciones de la Compañía, el malagueño Manuel García. También estuvieron presentes el alcalde de la ciudad, Narciso Briales Franquelo; el Gobernador Civil, Alfredo Queipo de Llano; el Gobernador Militar, José Sanjurjo; el obispo de la diócesis, Manuel González García; el Presidente de la Diputación, José León y Serralvo; el Delegado de Hacienda, Bonifacio Soriano ; y el representante de la Compañía de Tabacos, Ricardo Vigurí.

⁴ A.M.M. «Una fábrica de tabacos en Málaga». *La Unión Mercantil*, Málaga, 30 de mayo de 1922.



2. Plano de emplazamiento de la Fábrica de Tabacos de Málaga procedente del álbum fotográfico de Francisco González-Estéfani Beltrán de Lis. (J.S.P.)

El pintor Antonio Martínez Virel realizó el pergamino en el que podía leerse :

El día XXIX de Julio de MCMXXIII se colocó solemnemente con la presencia del Excmo. Ayuntamiento presidido por su alcalde, don Narciso Briales Franquelo, esta primera piedra de la Fábrica de Tabacos de Málaga en el vértice noroeste del grandioso edificio que para fomento y progreso de la Renta de Tabacos acordó elevar el consejo de administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos firmado por los Excmos. Señores : presidente, don Juan Navarro Reverter, Consejeros: don José Luances Guanes, don Antonio Rodríguez Lezaga, don Luis de Urquijo y Ussia, marqués de Amancio, don Francisco Gutiérrez y Martínez, don Avelino Montero Villegas, don José Sáenz Hernando, don Rafael Reig Bigné, don Niceto Alcalá Zamora, por iniciativa de su director gerente el ingeniero don Francisco Bastos y Ansart, bajo cuya dirección se trazó esta gran manufactura de Tabacos de España.

El Real Decreto de XXIII de Mayo de MCMXXII autorizó la instalación en esta ciudad siendo ministro de Hacienda el Excmo. Sr. D. Francisco Bergamín. La Real Orden de XXI de Mayo de MCMXXIII siendo ministro de Hacienda el Excmo. Sr. D. Miguel de Villanueva y representante del Estado en el Arrendamiento de Tabacos el Ilmo. Sr.D. Ulpiano Díaz Sánchez, aprobó el proyecto y presupuesto para la ejecución de las obras, testimoniando su gratitud

3. Fotografía publicada en la «Unión Ilustrada» el 15 de julio de 1923, sobre la visita a Málaga del Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, Francisco Bastos y Ansart. (J.S.P.)



al iniciarse el presente acto y a todos los que aquí y en la Corte coadyuvaron a fundar este palacio del trabajo, en la Muy Noble, Muy Leal, Muy Ilustre, La Primera en el Peligro de la Libertad, Siempre Denodada, Muy Hospitalaria, y Muy Benéfica Ciudad de Málaga⁵ (FIG. 4).

Tras su lectura, las autoridades presentes procedieron a su firma. También dejaron en él su rúbrica el representante de la prensa malagueña, Sr. Creixell, apoderado principal de *La Unión Mercantil* y de la *Unión Ilustrada* así como el contratista de las obras que, además era por aquél entonces concejal del Ayuntamiento, Antonio Baena Gómez. El documento se introdujo en una piedra de mármol pulimentado en la que rezaba, con letras de oro, la siguiente inscripción : *Compañía Arrendataria de Tabacos, 29 de Julio de 1923*, junto a varias monedas de oro, plata y cobre y algunas medallas (FIG. 5).

La piedra, colgada de un trípode adornado con guirnaldas, fue bendecida por el obispo de la diócesis, al igual que parte de la tierra que, más tarde se emplearía en cubrirla. Los encargados de derramar las primeras paladas fueron el alcalde, el Gobernador Civil, el Delegado de Hacienda y el Director de la Compañía que pronunciaron unas palabras. El Gobernador Civil, Alfredo Queipo de Llano, declaró inauguradas las obras de la Fábrica en nombre del Gobierno de Su Majestad. La Casa Ripoll (Café Madrid) sirvió una copa a todos los invitados ⁶.

⁵ Archivo Díaz de Escovar (A.D.E.) GONZALEZ-ESTEFANI BELTRAN DE LIS, Francisco : *Álbum de Compañía Arrendataria de Tabacos. Construcción de la Fábrica en Málaga*. Documento para la colocación de la primera piedra realizado por Antonio Martínez Virel. Málaga, 1932.

⁶ A.M.M. *La Unión Ilustrada*. Málaga, 5 de agosto de 1923.

4. Documento realizado por Antonio Martínez Virel para el acto de colocación de la primera piedra. (J.S.P.)

Mucho más oficial fue el almuerzo que el Ayuntamiento ofreció en honor de Francisco Bastos, dos días después, en los Baños del Carmen y al que asistieron numerosas personalidades de la política, de la prensa y de la Arrendataria. En el acto intervinieron tanto el Alcalde, como el Gobernador Civil, el director de la Compañía y el Delegado de Hacienda, el único que tuvo unas palabras de recuerdo y reconocimiento hacia el que puede ser considerado como verdadero artífice de la instalación de la industria en Málaga, aunque inclinando la balanza de los halagos hacia el lado del homenajead. Así, indicó que quería *dedicar en este acto un recuerdo a D. Francisco Bergamín, que siendo Ministro de Hacienda acogió con beneplácito y alegría la propuesta del sr. Bastos*⁷.

Una vez finalizada la celebración, todos los asistentes acompañaron al director hasta la estación, donde tomaría un tren rumbo a Madrid. A la despedida se sumó un grupo de niñas con ramos de flores. Antes de marcharse, Francisco Bastos encargó al jefe de la representación donar 1000 pesetas al obispo de la Diócesis ; 250 pesetas a los directores de *La Unión Mercantil*, *El Cronista* y *Diario de Málaga*, para atender a los más necesitados; y 250 ptas. al Delegado Regio de Primera Enseñanza, Narciso Díaz de Escobar, para que lo destinara a las escuelas públicas.



LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO

A principios de julio de 1923 comenzaron las obras del edificio de Tarragona (FIG.6). Sin embargo, un mes más tarde, tuvieron que ser paralizadas debido a la aparición

⁷ A.D.E. *La Unión Mercantil*. Málaga, 1 de agosto de 1923.

5. Detalle de la primera piedra de la Fábrica de Tabacos. (J.S.P.)



de una necrópolis paleocristiana. Por esas mismas fechas se iniciaron los trabajos en la de Málaga. En ella intervinieron, entre otros, Francisco González-Estéfani Beltran de Lis, ingeniero director de las obras; Mariano García Morales, arquitecto encargado del proyecto decorativo; el Sr. Arrozamena, constructor del hormigón armado; y el malagueño Antonio Baena Gómez, contratista de las obras de albañilería y acabado.

Documento imprescindible para el conocimiento de la evolución de las obras de Málaga, ha sido un álbum de González-Estéfani, que recoge, además de las fotografías de todo el proceso, la anotaciones de su puño y letra sobre la evolución y dificultades de las mismas ⁸ (FIG. 7).

Al mes de iniciarse la construcción se habían desinfectado los terrenos, se había hecho todo el replanteo y los sondeos pertinentes para la búsqueda de agua. No obstante, y según consta en las Actas Capitulares del Ayuntamiento, éste le concedería *50 metros cúbicos diarios de aguas procedentes de las tuberías de la ciudad* ⁹. En el mismo pleno se aprobó, también, la urbanización de los terrenos adyacentes, con idea de facilitar a la Compañía una labor que beneficiaría a la ciudad.

Para enero del año siguiente ya se había concluido la cimentación de los once edificios y de la verja de un kilómetro de perímetro (FIG. 8), pero con la excusa del retraso de las obras de Tarragona, y la aparición de unas esterqueras en los terrenos destinados a plantación, se detuvieron los trabajos. Sería la primera de una serie de interrupciones que tenían su causa en la intención de Bastos de que solo entrara en funcionamiento una fábrica, la de Tarragona, que era la que según sus planes se

⁸ A.D.E. GONZALEZ-ESTEFANI, F. *op.cit.*

⁹ A.M.M. *Actas Capitulares*. Málaga, 28 de noviembre de 1923.

6. Proyecto de la Fábrica de Tabacos de Tarragona, publicado en La Unión Ilustrada el 15 de julio de 1923. (J.S.P.)



Málaga: Proyecto de la nueva fábrica de Tabacos que se construirá en el Barrio de Muelín. En la parte superior el Director de la Tabacalera D. Francisco Bastos (x) que vino con objeto de conocer el replanteo del nuevo edificio, acompañado de los señores Alcalde, Gobernador, Presidente de la Diputación y comandante de Marina. En la parte inferior el subterfojo proyecto de edificio que va a construirse

necesitaba ; la de nuestra ciudad sólo había sido la condición *sine qua non* para aquella que se concediese.

Pronto surgieron discordias entre la Arrendataria y González-Estéfani que quería dar por finalizado el edificio lo antes posible para ahorrar parte de lo presupuestado, e intuía que había alguna razón desconocida que impedía hacerlo. Tampoco se pusieron de acuerdo sobre el sistema constructivo a emplear. Mientras la empresa pensaba que era más correcto hacer antes la estructura de hormigón armado, el ingeniero argumentaba su deseo de ejecutar primero la albañilería de los muros dejando los huecos para colocar los pilares, *además se conseguía con este sistema que los pilares de la fachada estuviesen en línea recta perfecta... de este modo la unión de los pilares a la fábrica de ladrillo es perfecta*¹⁰. Finalmente, la Compañía ordenó la paralización de las obras de albañilería hasta que estuviesen concluidas las de hormigón.

No fue éste el único punto de discrepancia. La Arrendataria mandó suprimir el ferrocarril que transportaba los materiales hasta el recinto. Tampoco estuvo el ingeniero de acuerdo con el *inútil relleno que costó casi ¡¡80.000 duros!!*¹¹, y que estropeó la rasante única que estos tenían. Dicho dinero podía haberse empleado en dar mayor altura a los sótanos, por si más adelante querían usarse, en lugar de quedarse con *la altura de 1'80 m., que se empeñó el sr. Bastos en que tuviese*¹².

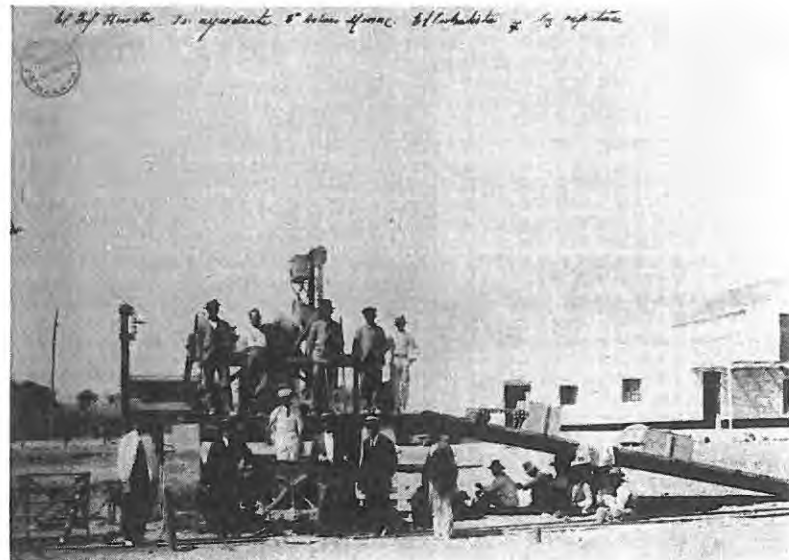
Tampoco estuvieron de acuerdo con la colocación de los depósitos de agua. La dirección ordenó que se situaran encima de los almacenes de rama, corriendo el peligro de agrietarse cuando estuviesen secos, como sucedió en 1926. González-Estéfani era partidario de dedicarles un espacio independiente, fórmula que se estimó más correcta demasiado tarde, cuando el edificio fue entregado al Estado en 1931.

¹⁰ A.D.E. GONZALEZ-ESTEFANI, F. *op. cit.*

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

7. Fotografía de González-Estéfani, Arturo Menac, Antonio Baena y los capataces de la obra procedentes del album del primero. (J.S.P.)



Desde 1926 el ritmo de las obras fue frenado de forma inexplicable, *puede decirse que en esta fecha ya no interesaba, más bien molestaba en las altas esferas el que estas obras estuviesen tan adelantadas...* Desde que se puso la primera piedra hasta este momento han transcurrido ¡¡28 meses!! con 7 de parada. Desde ahora hasta la terminación de lo poco que quedaba ¡¡5 años y ½!! ¡¡Sin comentarios!!¹³.

El número de trabajadores fue de unos 1800, y el hierro empleado para el hormigón, supuso alrededor de las mil toneladas. *El Ingeniero-director de estas obras fue gratificado con 15 ptas. diarias (con descuento) mientras duraron las mismas, y al terminar felizmente sin que ocurriera ningún contratiempo en el personal y haber economizado un millón trescientas treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos pesetas del presupuesto, como recompensa se le suprimió esta gratificación dejándole con el sueldo que disfrutaba (890 pesetas mensuales)... En el año 1923 preguntó (Francisco Bastos) si no aceptaba dicho ingeniero comisiones de ninguna especie, lo que no había sido así desgraciadamente para el interesado*¹⁴.

En 1928, los dos edificios, el de Málaga y el de Tarragona, se encontraban prácticamente concluidos, en espera de la maquinaria necesaria para entrar en funcionamiento. Sin embargo, hasta la prensa se hizo eco de los rumores de que no iban a ponerse en marcha, tal y como se publicó en el diario «La Tarde» de Tarragona:

Al enterarse el Gobierno del actual estado del llamado Cuartel del Carro, manifestó que no podía continuar la fuerza allí alojada en siniestra perspectiva, por lo que de momento y a falta de otra solución, había acordado habilitar algunos pabellones de la Fábrica de Tabacos.

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

8. Cimientos de los pabellones de Oficinas. (J.S.P.)



Dice el Gobierno que, debido a exigencias políticas de pasados tiempos, se construyeron buen número de Cuarteles sin tropas para ocuparlos. De manera que por tal concepto no pueden hacerse más gastos.

Por otra parte a la Arrendataria de Tabacos con sus actuales once Fábricas en funciones le sobra producción, ya que la mayoría de tabaco lo recibe elaborado, juzgando buena solución aprovechar para cuarteles las fábricas de Málaga y Tarragona¹⁵.

A pesar de ello, el edificio fue terminado y en 1929 se instaló la maquinaria imprescindible para iniciar su actividad. Sin embargo, debido a una riada ocurrida un año más tarde, tuvieron que esperar hasta el 1 de junio de 1932 para verla en funcionamiento.

MÁLAGA. UN DESTINO DIFERENTE

Durante todos esos años se había continuado con el ensayo del cultivo en nuestro país, obteniéndose unos resultados lo suficientemente importantes como para concebir la idea de que podría suponer una futura riqueza. Hasta entonces, toda la producción se llevaba para fermentar al único Centro de Fermentación existente, el de Sevilla. Con el aumento de la producción, dichas dependencias se quedaron pequeñas, por lo que, en 1924, se decidió abrir otra instalación de este tipo. Este segundo Centro se inauguró en Madrid, al contar Extremadura con la mayor producción y considerarse su traslado a Andalucía más caro y complicado.

¹⁵ BELTRÁN VALLVÉ, Diego : *Tarragona y su Fábrica de Tabacos. Un sueño hecho realidad. Cincuentenario de la Puesta en marcha de la Fábrica de Tabacos de Tarragona*. Madrid, 1982. s.f.

9. Archivo de la Agencia Nacional del Cultivo en Madrid. Tabaco almacenado en el Centro de Málaga para su fermentación. (J.S.P.)



Así, hasta 1928, la Compañía solo contaba con estos dos Centros de Fermentación, éste último que no era del todo adecuado por las condiciones climáticas y la escasez de locales y el de Sevilla que recibía todo el producto andaluz. La situación se agravó cuando, en aquél mismo año, la cosecha obtenida en Granada superó todas las previsiones y las instalaciones hispalenses fueron insuficientes para albergar a las restantes, que se quedaron en la estación de la ciudad.

Por este motivo, el Ministro de Hacienda impulsor del cultivo, Calvo Sotelo, al ser informado de la existencia de un edificio propiedad de la Arrendataria, y aún sin uso, en Málaga, decidió que, temporalmente, fuese destinado a Centro de Fermentación. Ante el éxito del experimento, el 13 de noviembre de 1929 se dictó una Real Orden por la que se hacía definitiva la dedicación de las instalaciones a Centro de Fermentación. Su primer director fue Enrique Molina, Director de los ensayos del cultivo en la provincia. El 22 de febrero de 1929 sería sustituido por Carlos Rein Segura.

Tres o cuatro meses más tarde, se clasificaron las partidas y se llevaron a los almacenes de rama, donde se colocó una prensa hidráulica para el empaquetado y una máquina de picar que podía producir 4.000 kg. diarios de picaduras. Teniendo en cuenta los óptimos resultados, y al obtenerse más de cuatro millones de kg. de tabaco durante la campaña de 1930, el de Málaga fue declarado Centro Unico de Fermentación de España. Desde entonces, todo el tabaco obtenido en la Península se trajo aquí para fermentar, adjudicándosele a cada nave, el nombre de la zona de donde procedía la cosecha : Cáceres, Granada, Valencia y del Norte (FIG. 9).

Mientras, Francisco González-Estéfani y Arturo Menac se encargaron de concluir los detalles que faltaban; por la Real Orden de 20 de junio de 1931 se designó a Luis de Irizar y Barnoya, Ingeniero Industrial de la Representación del Estado en el

Arrendamiento del Tabaco, y a Carlos Dendariena y Tourné, Ingeniero Industrial de la Compañía, para aprobar las obras y entregarlas al Estado a fin de destinarlas a su nueva función. También fue liquidado el presupuesto aprobado por la Real Orden de 21 de mayo de 1923, según consta en el Acta de entrega al Estado fechado el 17 de julio de 1931¹⁶.

Tras el reconocimiento llevado a cabo por Irizar y Rein, el 18 de julio del mismo año, tanto el edificio como los terrenos adyacentes y un inventario, fueron entregados por el Estado al Servicio Nacional del Cultivo de Tabaco dependiente del Ministerio de Agricultura¹⁷, quedando a disposición del Servicio para los Ensayos del Cultivo del Tabaco en la Península e Islas Baleares.

A pesar de que las instalaciones no iban a ser destinadas al uso que siempre se deseó y para el que fueron realizadas, se acogió de agrado la entrada en funcionamiento del mismo en la ciudad. Este cambio favorecía el empleo de un mayor número de personas, ya que en un establecimiento fabril, éste se hubiera visto disminuido por la incorporación de la maquinaria y, además, la ciudad tampoco contaba con la mano de obra especializada que se hubiese requerido. El Centro de Fermentación podía ocupar a más de mil obreros de ambos sexos porque las manipulaciones se realizaban a mano, en vez de los cien que se precisaban en la Fábrica. A este respecto se expresaba el Gobernador Civil de la capital, Enrique Cano Ortega :

Dificultades surgidas, al parecer, para el funcionamiento de la fábrica de tabacos que en ésta se ha construido, han determinado que se cree en ella un centro de esa índole, al que se traen para su fermentación los tabacos que se producen en esta región y en él se benefician de este modo, aplicándoles procedimientos adecuados, que la novedad de este cultivo en España hace que se desconozcan todavía generalmente. Ello tiene importancia y no deja de ser un gran avance ante la perspectiva poco halagüeña de que esa fábrica de tabacos, por la que Málaga ha luchado más de medio siglo, no tuviera aplicación alguna después de ser construida; y por consiguiente, la creación de ese Centro, se ha acogido con alegría, con verdadero Júbilo.

Pero, y no ha de ocultarse en esta memoria porque la sinceridad obliga a recoger ese anhelo, pasados los primeros tiempos y sin dejar de reconocer que ese asunto de la fermentación es interesante, algunos sectores de la opinión y de las fuerzas vivas de la Capital, se mueven y se agitan, para que sin perjuicio

¹⁶ Archivo de Tabacalera S.A. (A.T.) Acta de Entrega al Estado de los Edificios construidos en Málaga para Fábrica de Tabacos. Madrid, 17 de julio de 1931.

¹⁷ Archivo de la Agencia Nacional del Tabaco (A.A.N.T.) Acta de Entrega por el Estado a la Dirección del Cultivo del Tabaco Indígena del Edificio construido para Fábrica de Tabacos en Málaga y de los terrenos anejos. Madrid, 18 de julio de 1931.

de él, sin abandonarlo y antes al contrario intensificándolo y mejorándolo, la fábrica sea desde luego fábrica, en las que se haga las labores que permiten tanto su capacidad como su modernidad, con la cuales se abastezca al mercado nacional, en la parte cuyo abastecimiento no ha de perjudicar en lo más mínimo a otras fábricas establecidas, y que pueda ventajosamente competir en el extranjero, que a ello, según afirman, puede aspirarse tanto por la maquinaria que estaba en proyecto, como por la alta competencia que ha llegado a adquirir el personal de la Renta, cuya especialización no puede ponerse en duda. Alegan, en lo que respecta a la fermentación, que es lástima destinar a ésta los magníficos pabellones y almacenes de la Fábrica de Tabacos, construidos para otra cosa bien distinta y habiendo en ella terrenos sobrantes en los que puede muy bien construirse, mediante una pequeña ampliación del proyecto, lo que sea necesario para tal Centro, el cual, si en un principio ha de tener importancia, no puede perdurar ésta más que lo sea indispensable para que nuestros labradores se capaciten en esa operación fermentadora (...) que ésta, funcionando, sería en Málaga (...) una fuente inagotable de riqueza y de trabajo...¹⁸.

Durante los tres años siguientes, el de Málaga fue Centro Único de Fermentación. Sin embargo y, a pesar de sus buenas condiciones, el edificio tenía el inconveniente del prolongado tiempo de transporte de la planta desde los lugares de procedencia, lo que provocaba que ésta se estropease. Otro inconveniente era su propia estructura, que obligaba a manipular el producto en altura con la ayuda de montacargas, lo que encarecía su precio. Estos problemas se hicieron más palpables cuando la producción de tabaco de Cáceres aumentó considerablemente y fue necesaria la construcción de un Centro de Fermentación más cercano, en Navalmoral de la Mata, que comenzaría a funcionar en 1930. Seguidamente se abrieron otros, como los de Valencia, Santiponce, Mérida y Gijón. Salvo el primero de ellos que era de nueva planta, el resto se situó en edificios adaptados, por lo que presentaban unas condiciones menos favorables. Mejor resultado dio la instalación de un nuevo Centro en una antigua fábrica azucarera de Granada, construida en una sola planta y cercana al centro de la ciudad, lo que ayudaba tanto a su manipulación como a su transporte. Por su parte, el de Málaga seguía prestando un gran servicio ya que, durante los años treinta, la mayoría de la producción se trasladaban aquí.

Más adelante, en 1939, antes de finalizar la Guerra Civil Española, cuando la Dirección del Servicio de la zona nacional se hizo cargo del cultivo, dándole un gran impulso, se continuó con la creación de nuevos Centros de Fermentación y se reformaron los ya existentes. Con la mejora llevada a cabo en el de Granada, el de

¹⁸ CANO ORTEGA, E. : *El avance de la Provincia desde el 13 de septiembre de 1923 al 13 de septiembre de 1929*. Málaga, septiembre de 1929, págs. 34-35.

nuestra ciudad dejó de recibir las partidas de ésta y de las otras zonas cercanas a las nuevas instalaciones, aunque siguió con su actividad dando empleo a unos trescientos obreros.

Mediante un Decreto de 28 de junio de 1940, y ante el éxito del ensayo del cultivo, se declaró éste definitivo, lo que se confirmó con la Ley de 18 de marzo de 1944, fecha en la que salió a concurso la concesión de la administración del Monopolio, sustituyéndose la «Compañía Arrendataria de Tabacos» por «Tabacalera S.A.» a partir del 3 de febrero de 1945. En el mismo año se creó el Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación, que pasaría a denominarse Agencia Nacional del Tabaco hasta 1986, cuando quedaría abolida la renta estatal del tabaco con el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

En la década de los cuarenta también empezaron a cederse los terrenos adyacentes al Centro de Fermentación. En 1943, se cedió una parcela de 24.000 metros cuadrados al Patronato de Escuelas del Ave María. El 6 de diciembre de 1944, se cedieron 23.000 metros cuadrados a la Guardia Civil. El Ayuntamiento se ocupó de la parte occidental, para convertirla en vías públicas. De la parte oriental, se dedicaron 16.000 metros cuadrados para la construcción de un barrio para los obreros del Centro, en 1947, barrio que sería conocido como «Torre de la Serna», en honor del primer Director General de los ensayos del cultivo. Los fondos se consiguieron gracias a la intervención del entonces Ministro de Agricultura Carlos Rein Segura. El 26 de septiembre de 1962 se cedieron 1.029'75 metros cuadrados a la parroquia de San Patricio para la construcción de nuevas viviendas.

DE CENTRO DE FERMENTACIÓN A FÁBRICA DE TABACOS

El 30 de marzo de 1971, tuvo lugar el nuevo contrato de la administración y explotación del monopolio con «Tabacalera S.A.», que decidió llevar a cabo una reestructuración en todos sus establecimientos. Fue entonces cuando se pensó en destinar el complejo de Málaga a fábrica de cigarros puros, labor que se venía desarrollando en Logroño, que ahora produciría cigarrillos. En los años inmediatamente anteriores, el Centro de Fermentación de Málaga ya no se llenaba como tiempo atrás, por lo que Carlos Rein Segura y Luis Peralta España, miembros del Consejo de Administración de Tabacalera y malagueños de pro, vieron con satisfacción la decisión de la empresa. Era indiscutible que Málaga contaba con unas instalaciones apropiadas cuya reforma precisaría un capital mínimo, además, estaban bien comunicadas, cerca del puerto y contaba con la mano de obra necesaria.

Los diferentes proyectos para la reforma del complejo, serían aprobados por sucesivas órdenes ministeriales dictadas entre 1975 y 1977, y su importe ascendería

a 220 millones de pesetas. Para su nueva función fueron cedidos todos los pabellones excepto el que se creó como taller de picaduras, cigarrillos y almacén de elaborados, que continuó siendo, durante algún tiempo, Centro de Fermentación y que luego se quedaría sin uso.

El 4 de agosto de 1976 las obras de remodelación fueron visitadas por el entonces Presidente de Tabacalera, Alberto Monreal Luque, acompañado, entre otros, por el Ingeniero director de las mismas, Jesús Aranda; Vicente Barberá; el Delegado del Gobierno, Francisco Merino; los tres Vicepresidentes de la Compañía, Carlos Rein, Luis Peralta y Salvador Serrats; el Director Industrial, Alejandro Hidalgo; el Presidente de la Diputación, Francisco Cabeza; y el alcalde en funciones, José Ignacio Fernández Berjillos.

El 5 de diciembre de 1977, se inauguró la Fábrica de Tabacos de Málaga, dirigida por Fernando Terrés Carreras que, hasta entonces, había sido el Director de la de Logroño. En 1986 fue sustituido por Jesús Aranda, Jefe de la Sección de Producción.

Los actos organizados para tal celebración fueron suspendidos debido a la situación política que se vivía en la ciudad.

Con su puesta en marcha, se pretendía fabricar cigarrillos de alta calidad a precios, aptos para competir en Europa, tras la entrada de España en la Comunidad Económica. Para lograrlo se dotó a las instalaciones de la tecnología punta que se precisaba y que colocaron a la industria malagueña a la cabeza de Europa.

DESCRIPCIÓN DEL COMPLEJO INDUSTRIAL

El conjunto fue ubicado en la zona industrial tradicional de la ciudad, buscando la proximidad al litoral para el desalojo de residuos, la cercanía al puerto y a la red de ferrocarriles para facilitar el transporte, y al núcleo urbano, mercado de consumo más cercano, pautas de localización, por otra parte, propias de la época en la que fue construido¹⁹. Las dimensiones de los pabellones se calcularon teniendo en cuenta las necesidades de los centros de producción en funcionamiento, dotándolos, asimismo, de la amplitud y la distribución apropiadas para efectuar posibles ampliaciones en el futuro²⁰.

¹⁹ SANTIAGO RAMOS, Antonio : *Análisis espacial de la industria malagueña. 1960-1980*. Biblioteca Popular Malagueña. Excma. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1987, pág. 7.

²⁰ A.T. *Memoria para la construcción de las Fábricas de Tabacos de Tarragona y Málaga*. Firmado por los Ingenieros de la Compañía Juan Delgado, Fernando Guerra y Carlos Dendariana, la conformidad de los Ingenieros del Estado Alejo Pérez y Pedro Rojas, y el visto bueno del Director Gerente de la Compañía Francisco Bastos. Madrid, febrero de 1923.

La disposición de los diferentes pabellones respondía a la marcha ordenada de la fabricación, para evitar transportes y manipulaciones innecesarias y costosas y, al mismo tiempo, favorecer la independencia de cada una de las tareas. Con esta distribución se minimizaba el riesgo de propagación de eventuales incendios. Su estructura respondía a la tipología llamada fábrica de pisos o en altura, cuyas ventajas eran, por ejemplo, *su relativa baratura, mejor agrupación en las comunicaciones, economía de terrenos, seguridad contra robos y mayor facilidad para la vigilancia y la inspección técnica del trabajo*²¹.

En el diseño de la construcción intervinieron ingenieros industriales, que la dotaron de ideas avanzadas en el uso de materiales. Se trata de uno de los primeros edificios de Andalucía realizados totalmente en hormigón armado, elemento muy apropiado en este tipo de instalaciones porque, además de proporcionar un mayor número de vanos con el menor número de apoyos posibles, luz natural y más ventilación, ofrecía una gran *resistencia, posibilidades de cubrir grandes superficies, buena utilización del espacio, escaso gasto de conservación, duración y seguridad contra el fuego*²². Fue el modelo utilizado desde comienzos del siglo XX, primero en Estados Unidos y después en Europa.

Otros materiales utilizados fueron los típicos y tradicionales de la región, como el ladrillo y la mampostería. Su abundancia y proximidad los hacían económicamente muy favorables.

Distribución de los pabellones; El complejo industrial ocupa un total de 48.000 metros cuadrados y está formado por once pabellones independientes, cerrados por una verja de un kilómetro de perímetro.

La entrada principal se situó en la vía más importante de comunicación de todas las que rodean al conjunto, el Camino de la Misericordia. A Ambos lados de este acceso se situaron los edificios de Oficinas y Registro. A continuación, a ambos lados del jardín central, se encuentran los Talleres de Elaboración, dos edificios gemelos situados simétricamente en relación al eje longitudinal de la Fábrica. Cada uno de ellos tiene dos pisos de altura. El de la izquierda se convirtió en taller de picaduras de cigarrillos y almacén de elaborados (hoy en desuso), y el de la derecha, a la elaboración de cigarros (actualmente Fábrica). En la parte frontal, cerrando este espacio se encuentra el Almacén de Distribución (hoy día alberga la sala de visitas, los servicios médicos, los vestuarios y la cafetería). Paralelo a éste, a sus espaldas se colocó el Edificio de Calderas y Servicios Generales. A la derecha de este núcleo se dispuso otra construcción alargada, formada por cinco pabellones de cuatro pisos

²¹ SALZMANN, Heinrich : *Construcción de edificios industriales (almacenes, depósitos y fábricas)*. Editorial Labor S.A. Madrid, 1942, pág. 308.

²² *Idem*, pág. 15.

de altura, los Almacenes de Rama (en el proyecto de Tarragona, situados paralelamente al Almacén de Distribución). El complejo contaba, además con dos entradas de servicio situadas en la vía principal en los extremos del mismo.

Pabellones para Oficinas A y B; Se encuentran a ambos lados de la entrada principal. Cada uno de ellos tiene su entrada mediante una escalinata y un pórtico con columnas de mármol que sirven de soporte a la terraza del primer piso. Ambos pabellones constan de dos plantas, Y en el de la derecha se situaron las oficinas principales y el despacho del Director.

Taller de Picaduras, Cigarrillos y Almacén de Elaborados; Se trata de un edificio rectangular de dos plantas, formado por tres naves unidas entre sí por otras transversales, que forman en su intersección cinco patios interiores. Se adosaron lateralmente cinco torres que albergan los servicios y vestuarios : dos de ellas en la fachada principal y las restantes en la parte posterior. La terraza, situada en la cubierta, que servía de depósito de agua, fue construida «a la catalana» sobre tabicas de ladrillo y loseta malagueña.

Taller de Cigarros; Se trata de un edificio de iguales dimensiones y similares características que el anteriormente descrito, salvo por sus cuatro patios interiores en lugar de los cinco del Taller de Picaduras. En cada uno de ellos, que están cubiertos, se colocó una escalera para favorecer, en caso de emergencia, la rápida evacuación del personal.

Almacén de Distribución; Construido en dos pisos, la planta baja se destinó a la distribución de tabacos y las restantes a almacén. La cubierta, de similares características que la de los Talleres, también se usó como depósito.

Central de Reserva y Taller de Reparaciones; Es un edificio de una sola planta construido a espaldas del Taller de Distribución. Allí se instalaron el taller de reparaciones, la carpintería y las calderas.

Almacenes de Rama; Es un conjunto de cinco edificios iguales que constan de semisótano, planta baja y tres pisos en altura, con depósito de agua en la cubierta. Se adoptó esta estructura con idea de apilar en poca altura. Para facilitar la descarga, la planta baja se elevó un metro sobre la rasante general. Entre cada dos pabellones se dejó un espacio para las escaleras, montacargas y comunicación entre unos y otros.

Cerramientos; Están compuestos por el cerramiento principal, laterales y posterior. El principal está unido a los pabellones de Oficinas mediante un zócalo de sillería caliza sobre el que se alza la gran verja de hierro. En esta parte se situaron las tres entradas formadas por una puerta de hierro forjado flanqueada por dos pilares de ladrillo visto decorados por paneles de cerámica y rematados por pináculos

10. Puerta principal de la Fábrica de Tarragona. Foto: Autoras (A)

piramidales. A lo largo de todo este frente, se alternan unos pilares de ladrillo de similares características con tramos de verja de hierro. En las entradas de servicio, iguales que la principal, se construyeron porterías, servicios y una pérgola que cubría un andén con tres bancos de azulejos sevillanos y paneles decorativos.

En los laterales, los cerramientos estaban compuestos por un muro de hormigón, formado por paños entre pilares de cinco metros de altura.



En la parte posterior se abrió una puerta de acceso, hoy desaparecida²³.

ASPECTOS ESTILÍSTICOS

En la construcción de las Fábricas de Tabacos de Málaga y Tarragona, intervinieron de forma decisiva diferentes ingenieros industriales, que llevaron a cabo el diseño de la parte estructural que ambas instalaciones compartían. Para la realización del proyecto decorativo, la Arrendataria dio a escoger al arquitecto Mariano García Morales, que acababa de terminar la carrera y se había incorporado a la Compañía, entre uno de los dos edificios. Finalmente se decidió por el de nuestra ciudad, a la que se trasladó durante algún tiempo.

²³ A.A.N.T. *Acta de Entrega por el Estado a la Dirección del Cultivo del Tabaco Indígena del Edificio construido para Fábrica de Tabacos en Málaga y de los terrenos anejos*. Madrid, 18 de julio de 1931.

11. Detalle del pabellón de Registro de la Fábrica de Tarragona (A)



Su primer proyecto, inspirado en la arquitectura malagueña de la época, se caracterizaba por el uso de los materiales locales y la profusión de vanos. Sin embargo, la Dirección decidió que era más conveniente ejecutarlo siguiendo las premisas del estilo empleado en las grandes obras del momento, el regionalismo andaluz. Para conocerlo en profundidad, fue enviado a Sevilla donde visitaría las obras de la Plaza de España que Aníbal González estaba llevando a cabo para la Exposición Iberoamericana que habría de celebrarse en 1929. Allí observó elementos como los vanos de medio punto, las balaustradas de cerámica de colores, la utilización del ladrillo como elemento decorativo, los paneles de azulejería, etc., propios de los estilos históricos de mayor tradición en Andalucía: Mudéjar, Plateresco y Barroco.

La elección de este estilo supone la diferencia sustancial entre las Fábricas de Málaga y Tarragona. Para las instalaciones catalanas su arquitecto, Roberto Navarro, bebió de la cultura greco-romanas, fundadora de la ciudad, construyendo paramentos en piedra, y decorando con arcos de medio punto, entablamentos con arquitrabe, frisos cornisas, estatuas, jarrones, pedestales y columnas con capiteles corintios²⁴ (FIGS. 10 Y 11).

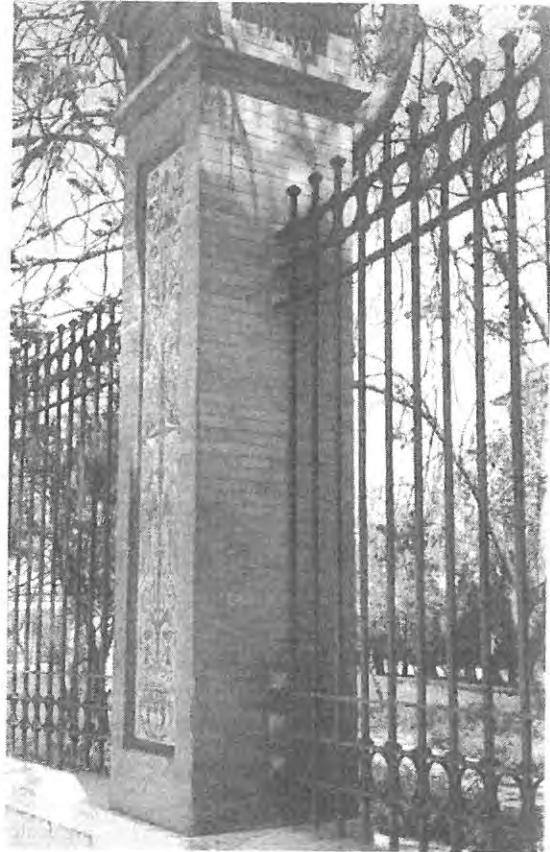
El complejo fabril malagueño, por su parte, se distingue por las fachadas blancas, empleándose la cal como parte de la decoración. Los marcos y pilastras de ladrillo tienen, al mismo tiempo, una función constructiva y estética, diferenciando las líneas básicas que articulan los paramentos. Su alternancia con la cerámica vidriada denota la pervivencia del mudejarismo (FIG.12). El hierro forjado se emplea en puertas, ventanas y en la gran verja que cierra el conjunto. Dicho cerramiento se concibió como reja-muro, es decir, muro sin paso que permite la visión del edificio desde el exterior. El acceso principal aparece flanqueado por dos grandes pilares de ladrillo

²⁴ BUQUERAS I BACH, J.M. : *Arquitectura de Tarragona, siglos XIX y XX*. 1980, pág. 82.

12. *Pilar de ladrillo y azulejería situado en el cerramiento principal (A)*

con placas de azulejería, rematados por pináculos piramidales con bolas, que se inspiran en los de la Casa de la Lonja de Sevilla, y que le confieren una especial monumentalidad (FIG.13).

Los pabellones de Registro y Oficinas, al no estar sujetos a ninguna función estrictamente industrial, ofrecen un mayor derroche imaginativo y ornamental. En ellos destaca, además de



13. *Vista desde el interior de los dos monumentales pilares de ladrillo que flanquean la entrada principal (A)*



14. Pabellón de Oficinas «A» (A)

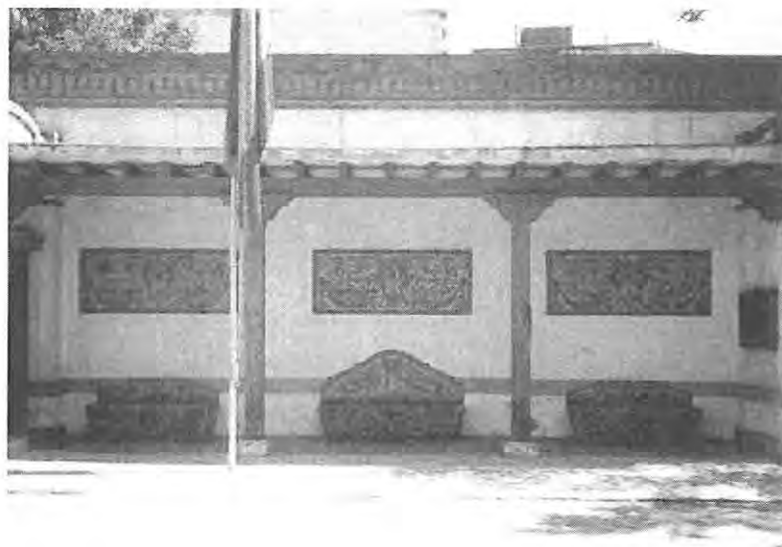
los elementos comunes a todo el recinto, la aparición de las torres miradores, las galerías y los pórticos, que rememoran nuestro pasado renacentista (FIG. 14). Por su parte, el uso de la cerámica invade también el interior, que se encuentra decorado con unos amplios zócalos realizados según la técnica de la cuerda seca, en tonos blanco y azul, colores tradicionales en nuestra ciudad desde la época de los Taifas. En ellos encontramos medallones con bustos clásicos, amorcillos, cuernos de la abundancia con flores y frutas y grutescos.

A pesar de la tradición de la cerámica malagueña, no se descarta la presencia de la cerámica sevillana, con mayor profusión del color, como lo demuestran los jarrones de frutas y las balaustradas que decoran las terrazas de los pabellones de Registro y Oficinas.

Al igual que en la arquitectura hispalense, el color constituye aquí la base esencial de la arquitectura. Según Aníbal González *el color debe tratarse de modo que realce los valores de la construcción y para ello, la cerámica es un elemento ideal, sin olvidar la armonía obtenida por el juego de otros elementos*²⁵.

²⁵ PEREZ ESCOLANO, V.: *Aníbal González : arquitecto (1876-1929)*. Colección Arte Hispalense. Excm. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla, 1973, pág. 66 y 67.

15. *Andén con bancos y paneles de azulejería en una de las entradas de servicio (A)*



Una nueva inspiración en la Plaza de España lo encontramos en los bancos y los paneles de cerámica vidriada con motivos platerescos de las dos entradas de servicio del recinto (FIG.15).

El resto de los pabellones, sujetos a las necesidades de su funcionalidad, se caracterizan por una decoración más depurada y sencilla. Las fachadas encaladas se ordenan horizontalmente a partir de los vanos tripartitos, de las líneas amarillas que cruzan los espacios en sentido transversal, y del ritmo compositivo que acentúan, tanto el zócalo, como la cornisa. La dominante horizontalidad queda rota por las pilastras que ascienden hasta la terraza, rematándose en las esquinas en pináculos piramidales con bolas (FIG.16).

Es aquí, donde se expresa la capacidad creativa de su diseñador, que sabe elaborar una arquitectura bella adaptada a lo funcional, consiguiendo traducir *el concepto regionalista de la arquitectura 'bello-útil' de tradición decimonónica*²⁶. *La sinceridad en el tratamiento de los materiales, la simetría, producto de la racionalidad compositiva de sus planos y el predominio de la línea recta, confieren al edificio una calidad de monumento*²⁷. Según Sobrino Simal *el mundo de la industria ha sido considerado injustamente enmudecido para todo lo que suene a belleza*²⁸, porque no se concebía que una construcción de este tipo pudiera tener interés artístico. A este respecto, señala Bonet Correa: *La arquitectura industrial en España constituye una*

²⁶ VILLAR MOVELLAN, A.: *Introducción a la arquitectura regionalista. El modelo Sevillano*. Departamento de Arte. Universidad de Córdoba. Córdoba, 1978, pág. 33.

²⁷ SOBRINO SIMAL, J. : *Arquitectura industrial en España (1830-1990)*. Banco de Crédito Industrial. Madrid, 1989. s.f.

²⁸ SOBRINO SIMAL, J. : *op. cit.*, s.f.



16. Fachada principal del almacén de distribución (A)

parte marginada para los historiadores y críticos de arte. La razón se debe a que salvo raras excepciones los edificios creados para la industria se consideran excluidos de lo que se juzga con criterios únicos y sublimes de lo bello²⁹.

En este sentido, con el estudio de este complejo fabril, se pretende romper la barrera que siempre ha existido entre arte e industria, encontrando un modelo tipológico que muestra gran preocupación por los valores estéticos. No se trata de una creación exclusiva de arquitectos o ingenieros, sino el resultado de la colaboración de ambos especialistas, de la conjunción de arte y técnica, síntesis esencial de la arquitectura contemporánea.

Se trata de un ejemplo de edificio de uso industrial conservado integralmente y pensado como modelo de funcionalismo, capaz de preveer evoluciones posibles a lo largo del tiempo.

La Fábrica de Tabacos, por su monumentalidad y belleza, se alza como un hito definidor del paisaje urbano de Málaga. De gran valor como documento de nuestras tradiciones histórico-artísticas, es considerado como uno de los edificios con personalidad propia y de los más representativos de nuestra ciudad.

²⁹ SOBRINO SIMAL, J. : *op. cit.*, s.f.